

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO – META**



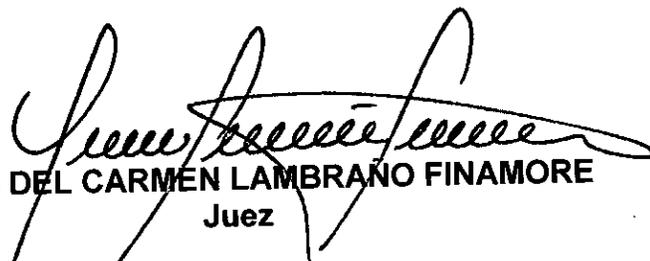
Ref.: 2015-00137-00

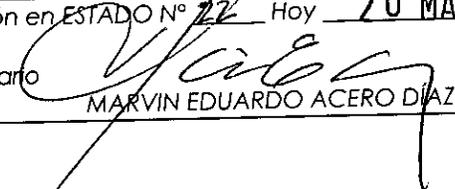
Villavicencio, dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta el emplazamiento hecho en legal forma a los herederos indeterminados del causante ÁLVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA, vista a folio 10.

Respecto de las citaciones enviadas a los señores ÁLVARO ALFONSO PEÑUELA ROMERO y LUZ ELENA ROMERO PINILLA (folios 3-9), herederos determinados del causante ÁLVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA, el Despacho no las tendrá en cuenta, ya que en las mismas no se indicó la información correspondiente al presente proceso, hecho que las torna insuficientes.

NOTIFÍQUESE,


YENNIS DEL CARMEN LAMBRANO FINAMORE
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 22 Hoy 20 MAY 2016
El Secretario 
MARVIN EDUARDO ACERO DIAZ

Ec

